



CUERPO DE BOMBEROS SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

Fundado el 6 de abril de 1962 con Acuerdo Ministerial N° 1280

ACTA DE ACUERDOS CON LA CIUDADANÍA DE LA RENDICION DE CUENTAS 2025

Hoy día viernes 29 de mayo del año dos mil veinte y seis (2026) siendo las nueve horas con treinta minutos. Dentro del proceso de Rendición de cuentas del **periodo fiscal 2025**, realizado por el Cuerpo de Bomberos de San Miguel de Bolívar, que debe ser ejecutado desde el mes de febrero hasta el mes de junio del 2026, de acuerdo con la **RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 28-01-2026** emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

PREGUNTA1: Sr. Wilian Guamán, a sabiendas que no es competencia del Cuerpo de Bomberos los baldeos de plazas y Mercados, **¿La institución Bomberil va continuar ayudando con este servicio al Mercado Municipal?**

RESPUESTA: Estimado presidente del mercado 24 de mayo como es de su conocimiento seguiremos apoyando con el trabajo pese a que no es nuestra competencia, pero se procederá a formalizar su pedido a través de una firma de convenio entre las instituciones involucradas y de esta manera no tener problemas en una futura auditoria por el mismo echo de que no es competencia.

PREGUNTA 2: Sr. Luis Felipe Yépez, si se habla de la alta incidencia de incendios forestales, **¿Cuál es su protocolo de actuación en los incendios forestales del páramo?**, ya que de estos sitios es donde se trae agua para Nuestro cantón.

RESPUESTA: Como había indicado en la intervención los incendios forestales son el índice mas alto en cuanto a la atención de emergencias, ero hay que recalcar que la mayoría de incendios forestales son provocados por los mismos seres humanos sea de forma directa o indirecta entonces contestando a su pregunta el Cuerpo de Bomberos del cantón trabajara por fases (Prevención, Combate y Autoprotección y Evacuación).

SUGERENCIAS

- Lic. Rene Duche, felicita la gestión realizada y sabiendo que no es competencia ciertas actividades que ha venido realizando la institución, sugiere seguir ayudando en estos temas de baldeos de plaza y mercados, destape de sifones, y otras actividades ya que las instituciones estamos para precautelar la seguridad no solo en incendios también hay que hacer hincapié en precaución de enfermedades que puede derivarse por el desaseo de plazas y mercados además es importante ayudar a los escenarios deportivos



CUERPO DE BOMBEROS SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

Fundado el 6 de abril de 1962 con Acuerdo Ministerial N° 1280

para mantener estos espacios libre de desechos y la juventud pueda ocupar estos lugares de entrenamiento.

Una vez que se ha dado respuestas a las preguntas y/o sugerencias, aportes de la ciudadanía, siendo las 10 horas con 50 minutos, suscribimos la presente acta:

Lic. Marco Coloma

Presidente Asamblea Local Ciudadana

Ing. Tnte. Cristian Pucha

JEFE (E) DEL C.B.SM-B

Máxima Autoridad.

